UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 142-2024-FCE-D

Ayacucho, 28 de junio de 2024

Visto el documento de renuncia de miembro de la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional de la Escuela Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 135-2024-FCE-D de fecha 21 de junio de 2024, se reconstituyó la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del plan de estudios 2004 y planes anteriores, por el periodo complementario comprendido del 21 de junio al 19 de octubre de 2024;

Que, con solicitud de registro de trámite N° 1467 de fecha 24 de junio de 2024 el Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, miembro incorporado con el acto administrativo citado en el párrafo precedente a la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional de la Escuela Profesional de Educación Primaria, presenta renuncia irrevocable por motivos personales;

Que, en tal contexto es necesario aceptar la renuncia y reemplazar con otro docente para viabilizar el trámite de expedientes de título profesional en la aludida unidad académica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia del Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ al cargo de miembro de la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º RECONSTITUIR la Comisión Revisora y Dictaminadora de expedientes de Título Profesional de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo complementario comprendido del 28 de junio al 19 de octubre de 2024, en la forma siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - Plan de Estudios 2004 y anteriores

TÍTULO
Mtro. Wilmer RIVERA FUENTES
Dr. Heber YACCA POMA

Artículo 3° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Primaria
Mtro. Wilmer RIVERA FUENTES
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNDALOBOS HUAMANÍ
DECANO